

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//9.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1912

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 36 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Asuntamiento de Jueves
de los Monte

Año de 1912.

Qua
tas

que

NONA

A

B.480549

Año de 1912

p. 1



Acta de plim inaugural
del 1º de Enero del Añu 1912
Señores Concejales de hecho del 909

- Don Francisco Gans de ros
- " Francisco Alvarez
- " Atanasio Cano
- " Gabino Segros

Señores que cesan en este día
Don Pascual Molina

- " Vicente Salinas
- " Aquilino Gorrals
- " Simón Gorrals
- " Justo Cabrera

Concejales electos

- Don Hipólito Herrera
- " Mariano Herrera
- " Isabelo Juez
- " Juan Alvarez
- " Diego Camarero

Culavilla de la provincia de
los Rios a primeros de
Enero de este novecientos
diece y nueve Convocatoria
por el Señor Alcalde Don
Francisco Gans de ros y
Canyos y bajo presiden-
cia por ser el Concejale de
Mayor de edad, los Señores
Concejales de la eleccion de
mil novecientos nueve
que han de continuar ego-
piando y los elegidos en el
año de Noviembre ultimo
por proclamacion conve-
nido al artículo veinte y uno
de la Ley, todos cuyo nom-
bre al margen se expone

Acto seguido y constituido en la forma que
queda de notado se procedió a la eleccion de
Alcalde por medio de votacion que se llevo
a cabo dando el resultado siguiente

Para Alcalde Don Francisco Alvarez Titulo
por mayoria absoluta.

Despues citado el Sr. Alcalde que por esta
cita se le entregó los minutos de su cargo al
elegido retirandose para formar parte de la
Asamblea por concejales al primero continuar bajo
el cargo de Concejale dando gracias a la
Corporacion por la distincion de que ha sido mere-
cido ofreciendo ejercer sus funciones con sujecion

lidad y recta justicia, proponiendo el
voto de gracia tal que lo sea por unanimidad
fue aceptado por unanimidad.

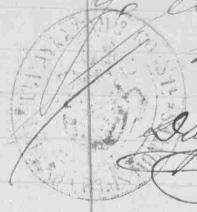
En seguida y por el mismo orden y uno
por uno se procedió a la elección de primer
teniente del Alcalde y segundo que con arreglo
a la creata del artículo 35 de la Ley Municipal
concordan a este Ayuntamiento según el Censo
de población vigente aprobado, resultando elegida
y proclamada para primer teniente del Alcalde
Don Francisco Grans de los Campos y para
segundo Don Diego Camarero Mastrapa
mayoría absoluta de votos, eligiéndose de
sigue forma y modo como Regidor Sindico Don
Gabriel Lopez Lucea.

Tambien y por el mismo procedimiento
se hizo la elección de los dichos Concejales
para ocupar sus puestos en todos cuales actos
se relacionen con la vida local quedando el
reunido siguiente.

Don Juan Alvarez Lucea.
Don Alexander Cano Pachon
Don Isabela Lucea Pachon
Don Teofilo Heredia Heredia
Don Mariano Heredia Grans de los

Y por ultimo quedaron designados los
domingos y a la hora de las diez de la mañana
para la celebracion de las sesiones ordinarias
cumplimiento al artículo 17 de la Ley Municipal
y declarando constituido definitivamente este
Ayuntamiento, dando por terminada esta
acta que firman los Señores Ayntes
excepto de los Concejales salientes por ha

Benemeritas de que de todo lo cual
yo el Secretario certifico
Francisco Alvarez y Grandocoro



<u>Diego Camarero</u>	<u>Gabino Negro</u>
<u>Juan C. Alvarez</u>	<u>Atanasio Carr</u>
<u>Geofilo Herrera</u>	<u>Isabelo Lucas</u>
	<u>Mariano Herrera</u>
	<u>Gabriel Molina</u>

Acta de Sesion extraordinaria
del Ayuntamiento
de Culiacan, concurrido,
Presidente
Don Francisco Alvarez Munoz
Concejales
Don Francisco Grandocoro
" Gabino Negro
" Diego Camarero
" Isabelo Lucas
" Geofilo Herrera
" Juan C. Alvarez
" Atanasio Carr
" Mariano Herrera

de la villa de Culiacan
de los señores y señoras
de que se me porovien
tos doce. Reunidos los
señores de Ayuntamiento
de la misma en un solo
Capitular, en la que se ha
definida a que han sido
convocados en la auto
cion delida, bajo la Presiden
cia del Sr. Alcalde Don
Francisco Alvarez Munoz;

habiendo el acto a ley el
" acto anterior que fue aprobada.
Enseguida por el Sr. Presidente se manifiesto a la Compravacion de que el objeto de esta

sim como se apreciaba en las papeletas de citacion era el de que esta Corporacion se ocupara de la formacion de la lista electoral de que trata el articulo Ventesimo cinco de la Ley de ocho de Julio de mil ochocientos setenta y siete

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad de votos acordó: que se proceda en este mismo acto y en aperturas por separados, acabando con participacion de este acuerdo, a la formacion de la lista electoral de Compromisos para Ecuador, del comento en; cuya lista se exponen al publico en los sitios acostumbrados de esta localidad desde este dia al veinte y dos inclusive, del comento mes y doble oficial de la provincia de Ecuador deplia, cuenta a esta Corporacion transcurrido que sea el plazo fijado; con entera libertad de reclamacion que se produzca o negativa aun cuando se acuerda lo que (con)proceda.

En este sentido y plene el objeto de la convocatoria se levanta la lista y de ella se da cuenta que firma los señores, Amante, certifica -

Justo para mi - como - no vale

Juanes Elvaz

Diego Barrera

Isabelo Lucas

Mariano Herrera

Quilichuqui

Juan C. Alvarado

Yatino Negro

Teodoro Herrera

Juan C. Alvarado

Francisco

Nota de sesion ordinaria en la villa de Yuculabro de
 del Ayuntamiento de los Montes a siete de Mayo
 de diez y nueve de diez y nueve, reunidos los señores
 del Ayuntamiento de la misma que al fin se fir-
 maron en las Casas Consistoriales, en sesion
 ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Juan de Aldacer, abierto el acto se
 leyó el acta anterior y fue aprobado.
 Enseguida por el Sr. Presidente se man-
 ifesto a la Corporacion de que en el presente
 Ayuntamiento tiene que formarse y hacerse la de-
 signacion de secciones para practicar el sorteo
 de ellas nombrar vocales de la Junta Mu-
 nicipal de asociados y remittiendo que este
 pueblo tiene menos de diez mil habitantes y
 por uniforme la poblacion el Ayuntamiento afor-
 do dividir este pueblo en tres secciones que
 la comprendran la primera las calles de Real
 Cañon, Bar, y Estremadura de cuya seccion
 seran designados tres vocales; la 2^a la com-
 prendan, calle, Torneo Nieto, Castillo, Solera
 Capilla y Clara, de cuya seccion seran designa-
 dos otros tres vocales; la 3^a la comprendran las
 calles, Calvario, Hernan Cortes, San Roque, Al-
 torans, Larga, Jardine, y Colón de los que tam-
 bien seran designados otros tres vocales; todo de con-
 formidad a lo dispuesto por el parrafo 1^o de arti-
 culo 66 de la Ley Municipal, y que se exponga
 al publico por termino de ocho dias, dichos fo-
 rmano de secciones.



Y no habiendo mas asunto de que
 tratar se levanto la sesion y de ella etc.

Acta que firman los señores, asistentes al
referido acto de que goza el Secretario en
oficio



Francisco Alvarez y Francisco de
Diego Camarero Gabino Negron

José de Lucas Teofilo Herrera
Juan C. Alvarez Mariano Herrera
Cabrera Colunga

Acta de sesión extraordinaria
del día veinte de Enero
de mil novecientos doce para
ocupar el total de los votos
aspirados que han de componer
la Junta Municipal

En la villa de Jucalpan
del Estado de Puebla a veinte
de Enero de mil
novecientos doce y viene
la diez hora, de tarde
triana, la señalada en la
convocatoria hecha por edicto
fijados en los sitios de comtan-
tos de esta localidad y una
anterior a toque de tampa-
na, según determina el arti-
culo treinta y ocho de la
vigente Ley Municipal y le-
gislación periclitada, para
Comitonal, bajo la presi-
dencia de Don Francisco
Alvarez Muñoz, Alcalde

- Señores Concejales
Don Juan Alvarez
" Francisco de
" Diego Camarero
" Gabino Negron
" José de Lucas
" Teofilo Herrera
" Mariano Herrera
" Juan C. Alvarez
" Atanasio Colunga

Constitucional de este término, los Señores Con-
cejales, que al margen se expresan y conmigo el
Secretario, acordó firmarse el total de
los votos que han de componer con el siguiente

104

mandó la Junta Municipal en el presente ejercicio;
leída que fueron las listas de los tres secciones, de que
se componen este término por su uniformidad, fue
son contados las papeletas que contenían los nombres
de cada una de ellas, separadamente, dadas
se introdujeron en un globo, procediendo a
extraer una a una por turno de cada una
tanto papeletas como individuos, habiéndose de elegir
se de ellos, separadamente, dando el siguiente resul-
tado =

Primera Sección

Don José Gómez Alvarez
Doanito Camarero, Martín
Nicanor Seguros Gorrals



Segunda Sección

Don Marcelo Morgader Parba
" Miquel Calera Seguros
" Anatóles Gorrals Seguros

Tercera Sección

Don Francisco Matías Canichs
" Fern Alvarez Lues
" Lucians Granado Cano

Los nueve individuos anteriormente relacionados, fueron en esta parte
proclamados vocal, asociados de la Junta Municipal de esta
villa y presente ejercicio; mandando se publique la lista de los
elegidos y se les notifique inmediatamente para los fines, preceden-
tes. Fue hallado oído el objeto de la presente y de la parte la
sección y de ella esta acta que promueve los comensales, de que mejo
el siguiente certifica =



Francisco Segura
Digo Camarero Gabriel Segura
Fidelo Lucas
Geosilo Herrera Mariano Herrera
Juan C. Alvarez Anasio Calvo Gabriel Herrera

La de Union extraordinaria y Bulerilla de Juan
del Ayuntamiento plabada de los señores aca-

Señor Concejal
Don Francisco Alvarez

"
"
"
"
"
"
"

te y don de suon de mil
noqueientos doce años la
diez hora de mañana la
citada en la convocatoria
hecha, se reunieron los
Concejales, que se marcaron
se reunieron bajo la Presidencia
de Sr. Alcalde Don Francisco
Alvarez. Tuvo el que de
claro abierta la sesión y da
da lectura de la anterior que
fue aprobada.

Conseguida por el Sr. Presidente se puso
sobre el mesa el expediente tramitación de la
lista de electores, con todo para conformación
que durante el periodo de suspensión al público
se haya cumplido alguna de las
las mismas de lo que da cuenta de ayuntamiento
mientras para que acuerde lo que proceda, se
terada la Corporación por unanimidad acuer-
de. Declarar definitivamente última de
lista de electores, que aparece en el expediente
a que se refiere, certificándose de este acuer-
do para su fin a fin de expediente y una co-
pia será remitida al Sr. Gobernador Civil de
la provincia y con su copia al Sr. Jefe de
oficial de la misma quedando expuesto al
público por el término legal.

Y sus habiendo más asuntos de que trata
se levanta la sesión y de ella se da acta
que firma lo Sr. Jefe de ayuntamiento a ella se

que yo el Secretario del Ayuntamiento es
Jofe



Juan C. Alvarez p. Juan C. Alvarez

Gabino Tegner Juan C. Alvarez

Isabelo Lucas Municipal

Mariano Herrera Geofilo Herrera

Gabriel Molino

Acta de sesion extraor
dinaria del ayunt^o

Senores, concurrentes

D^o Juan^o Alvarez, Alcalde

Juan^o Navarro de Oro.

Gabino Tegner.

Juan C. Alvarez

Isabelo Lucas.

Mariano Herrera

Geofilo Herrera

En la villa de Jucula bra
da de los Olivos, a treinta y
uno de buero de mil nove
cientos doce, reunidos los
Senores del ayunt^o de la mis
ma que sal marjen res
de hallan en su sala
capitular, previa conu
en forma de efecto, con la
archelacion debida y
bajo la presidencia del
Alcalde D^o Juan^o al-

baserp, abieto el acta se leyo el actas
anteros y fue aprobado.

Liquidada por el Sr. Presidente se ma
nifesto a la Corporacion de que el objeto de esta se
sion como se apreciaba en las papelitas citatorias
hena el de que el ayunte se pite ayunt^o en la
capital y habia comunicado se que por la
abogacia del bitado se habia liquidado el p
ue //

nuevo impuesto de derechos Reales, del 25%
sobre el Capital de Inscripciones de este ayun-
tamiento, ascendente a seiscientas diez
y siete pesetas cuarenta y tres cent^o, y que
dichas Inscripciones, o sea los intereses
que deban pagarse no se pagaran interin
no se abone el importe de la liquidacion.
Por todo lo cual, y como quiera, que
para satisfacer las susodichas seiscientas
diez y siete pesetas cuarenta y tres centimos
no se consignara cantidad alguna en el
presupuesto, debido a que dicho pago no
pudo prevenerse al tiempo de su confeccion
y tratandose como se trata de un gasto
urgente, para que por el ayunt^o se
aprobara lo que proceda la fin de que dicho
pago se realice, dada la urgencia, y que
los Ayuntamientos no se perturben.

Entrado el ayunt^o y despues de
deliberar lo necesario y declarar el punto
suficientemente discutido por unanimidad
de votos acordó: Que teniendo en cuenta las
razones expuestas por el Sr. Creid^{te} y dada
la urgencia del pago, sin que para aten-
der (al menos) haya cantidad consignada
en presupuesto, y teniendo ademas
en cuenta que la cantidad asignada
en el Capitulo de Suplementos, aunque
con esta se satisfaga aquella, se con-
sidera el resto como suficiente para aten-
der a algun otro gasto urgente; se pa-
gueda del dicho Capitulo de Suplementos
la abudida cantidad de 617 pesetas 43 cen-

finos, siempre que en la actualidad existan
fondos para ello; y en caso contrario se pro-
ceda a la realizacion de creditos a favor del
ayunt^o suficientes a cubrir aquella can-
tidad. Y sin mas asunto de que tratar
se levantó la sesion y se ella este acta que
firmar los señores Concejales concurrentes
a su costumbre con el Sr. Priu^o de que cer-
tifico sea



Fancisco Alvarez J. Grande de Rio

Gabino Segura Juan C. Alvarez

Fabulo Lucas ^{Camarero}

Mariano Herrera

Teofilo Herrera

Gabriel Mohua

Acta de sesion extraordinaria en la villa de
del ayunt^o San Mateo de Guadalupe } en la villa de
señores concurrentes } Jucutabrada de los
Alcaldes } Montes a dos de fe-
D. Juan^o Alvarez } breo de mil nove-
Concejales } cientos y dos, reunidos los
D. Gabino Segura } señores del ayunt^o que
D. Juan^o de Oro } al margen se detallan
D. Juan C. Alvarez } en su Sala Capitular en
D. Fabulo Lucas } sesion extraordinaria en
D. Teofilo Herrera } que haun sido, citados con
D. Anastasio Cano } la antelacion debida ba-
D. Diego Camarero } jo la presidencia del Sr
Alcaldes D. Juan^o albaer
sea

abierto el acto se leyó la acta anterior
y fue aprobada.

Se acuerda por el Sr. Pósito
se manifieste a la corporación de que es
el objeto de esta sesión como se expone
sabrá en las papelitas citatorias tener
el dar cuenta de haberse recibido
aprobado el repartimiento recienal
de comuneros para el presente año
y por tanto sea de que se nombra
Recaudador y síndico que se ha de lle-
var a efecto la cobranza del primer
trimestre todo vez hallarse en el
termino legal para ello.

Se acordó el ayuntamiento por una
minoridad de votos acordó: Que nombre
sean recaudador para solo el primer
trimestre, tanto de la voluntad de la
ejecutiva a ^{del Sr.} Emilio Sanchez Carre-
tero, previa garantía de sus bienes
y vigilancia de esta Alcaldía o Sr.
Pósito; Recaudore a cabo la recau-
dación en los días del tres al diez
del actual desde las ocho de la tarde
y seis de la noche y horas inclu-
sivas haciendo saber al vecin-
dario por medio de bando y edic-
tos que se fijaran en los sitios de
costumbre de la localidad, así co-
mo igualmente se han sabido de
nombro al elegido Sr. Emilio
Sanchez para su aceptación
que firmara en recibidos asit-

Lo "

mativo este acuerdo.

Y sin mas acunatos se quitara
por se levantada la sesion y a fello
este acta que finicau los señores con
concurrentes ya en costumbre con el Sr. P^{re}side
nte que entepico



Francisco Alvarez y Frano de Oro

Gabino Yegre
Atanacio

Juan C. Alvarez
Gabelo Lucas

Leopilo Herrera

acepto
Emilio Alvarez

Diego Camacho

Gabriel Holguin

Acta de sesion ordinaria
del Ayuntamiento
Señores que asistieron
Don Francisco Alvarez
Alcalde.
Concejales
Don Juan de Oro del Oro.
Diego Camacho.
Gabino Yegre
Gabelo Lucas
Atanacio Camo
"

En la villa de Guantánamo
de los Montes a diez y ocho
de febrero de mil novecientos
dos. Reunidos los
Señores del Ayuntamiento de
la villa que al margen
se detallan siendo la hora
de las diez de su mañana
en las Casas Comunitarias
en sesion ordinaria bajo la
Presidencia de Sr. Alcalde
Don Francisco Alvarez

abierto el acto de ley la anterior que fue
aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente ma
nifesto a la Corporacion el tenor notario

se levanto la sesion y de elle esta acta que
firmaron los Señores Concejales de que certifico
bueno de fe = diego ocho = vela



Francisco Alvarez

Diego Canales

José de los Luces

Juan de Oro

Gabino Ferrer

Atanasio Ocasio

Gaspar Bohio

Acta de sesion extraor-
dinaria del Ayuntamiento
Señores que asistieron
Don Juan Alvarez, Pres.
" Diego Canales.
" Juan de Oro.
" Gabino Ferrer.
" José de los Luces.
" Atanasio Herrera.
" Juan C. Alvarez.
" Feofilo Herrera p.

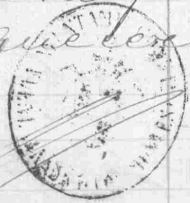
En la villa de San Mateo de los Montes a veintete y nueve de febrero de mil novecientos diez, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se detallan en las Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto y con la autelacion debida, siendo la hora de las nueve de su

mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alvarez Muñoz abierto se leyó la acta anterior y fue aprobada.

Seguientemente el Sr. Presidente expuso que como a los Señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio por pertenecientes al año de mil novecientos diez.

que estaban sobre la mesa con el
dictamen sueltos sobre ellas por el Re-
gidor Luis Diez. en su virtud, y previa
lectura de los artículos pertenecientes
de la ley, se examinaron por los señores
Concejales las cuentas referidas y deter-
minaron fijar el cargo en diez y seis
mil ciento dos peretas diez y siete
centinos y la Data en quince mil
seiscientos ochenta y seis peretas ocho
centinos, acordando al propio tiempo
se pasen las mismas con toda su do-
cumentación a la Junta Muni-
cipal para su revisión y censura, de
conformidad con lo dispuesto en el
artículo 161 de la ley municipal, cum-
pliendo previamente lo dispuesto en
el apartado tercero de dicho artículo, pa-
ra lo cual debe darse previamente co-
nocimiento al vecindario por medio
de bandos y edictos, a fin de que cada ve-
cino pueda presentar por escrito lo
que de ella se le oprimen y aparezca.

Y no comprendidos otros asuntos la cons-
cultoria se levantó la sesión y se ella esta
acta que firman los señores asistentes de
que certifico -



Francisco Alvarez

Gabino Negro

Juan C. Alvarez

Diego Tamayo

Geopilo Herrera

Maricano Hernandez

Pablo Lucas

Gabino Lopez

109

ACTA DEL AYUNTAMIENTO

Señores que asistieron

En Juculebrada á primera
 de Julio de mil novecientos once. Constituido su
 Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consistoriales bajo
 la presidencia del (1) Sr. Alcalde Don Juan
Albauer y asistido de los señores Con-
 cejales al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria
 de (2) primera convocatoria; de su orden dióse lectura por el in-
 frascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el
 señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación ge-
 neral del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1901.,
 practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría
 municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:

Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____
 Don _____



Capitales	CONCEPTOS	Operaciones	Créditos	Créditos	TOTAL
		realizadas	que se anulan por	pendientes de	del presupuesto
		Pesetas	incobrables	cobro	definitivo
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	INGRESOS				
1.º	Propios.....	9125 98		2781 23	12907 11
2.º	Montes.....	4182 98		2535 02	6718 01
3.º	Impuestos.....		250 u		250 u
4.º	Beneficencia.....				
5.º	Instrucción pública.....			539	539 i
6.º	Corrección pública.....				
7.º	Extraordinarios.....	88 45	113 u		201 45
8.º	Resultas.....	2704 86	u	794 u	3099 72
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit				
10	<u>Reintegros</u>	u	3009 62	4071 25	7080 77
11					
12					
	TOTAL.....	1662 17	3372 52	11321 27	20796 06

(1) Señor Alcalde, primer teniente, segundo ídem, etc.
 (2) Primera ó segunda.

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones	Anulaciones	Débitos	TOTAL
		realizadas	por economías	pendientes de	d-el presupuesto
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	definitivo
					-
					Pesetas
	GASTOS				
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	6270 49	87 38	619 27	7077 22
2.º	Policía de seguridad.....				
3.º	Policía urbana y rural.....	1252 60	250 "	266 68	1769 28
4.º	Instrucción pública.....	150 "		185 "	335 "
5.º	Beneficencia.....	2510 "	1719 "	3510 42	7739 42
6.º	Obras públicas.....	1400 "	232 50		1932 50
7.º	Corrección pública.....	372 48	207 52	492 "	1172 "
8.º	Montes.....				
9.º	Cargas.....	2805 11	105 "	6247 90	9158 "
10	Obras de nueva construcción.....				
11	Imprevistos.....	525 "	1002 76		1527 76
12	Resultas.....				
13	Devoluciones.....				
14					
15					
	TOTAL.....	15686 68	3700 16	11321 32	30707 16

RESUMEN

	PESETAS
Importan los créditos pendientes de cobro.....	11321 32
Ídem los débitos pendientes de pago.....	11321 32
Diferencia que resulta á favor de los (1).....	

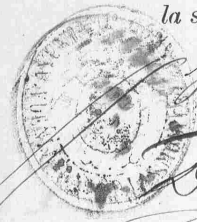
Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevaron por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por (2) unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de once mil trescientas veintey una pesetas treintay siete céntimos, y los débitos pendientes de pago en igual cantidad pesetas.

(1) Deudores ó acreedores.
(2) Unanimidad ó mayoría

10

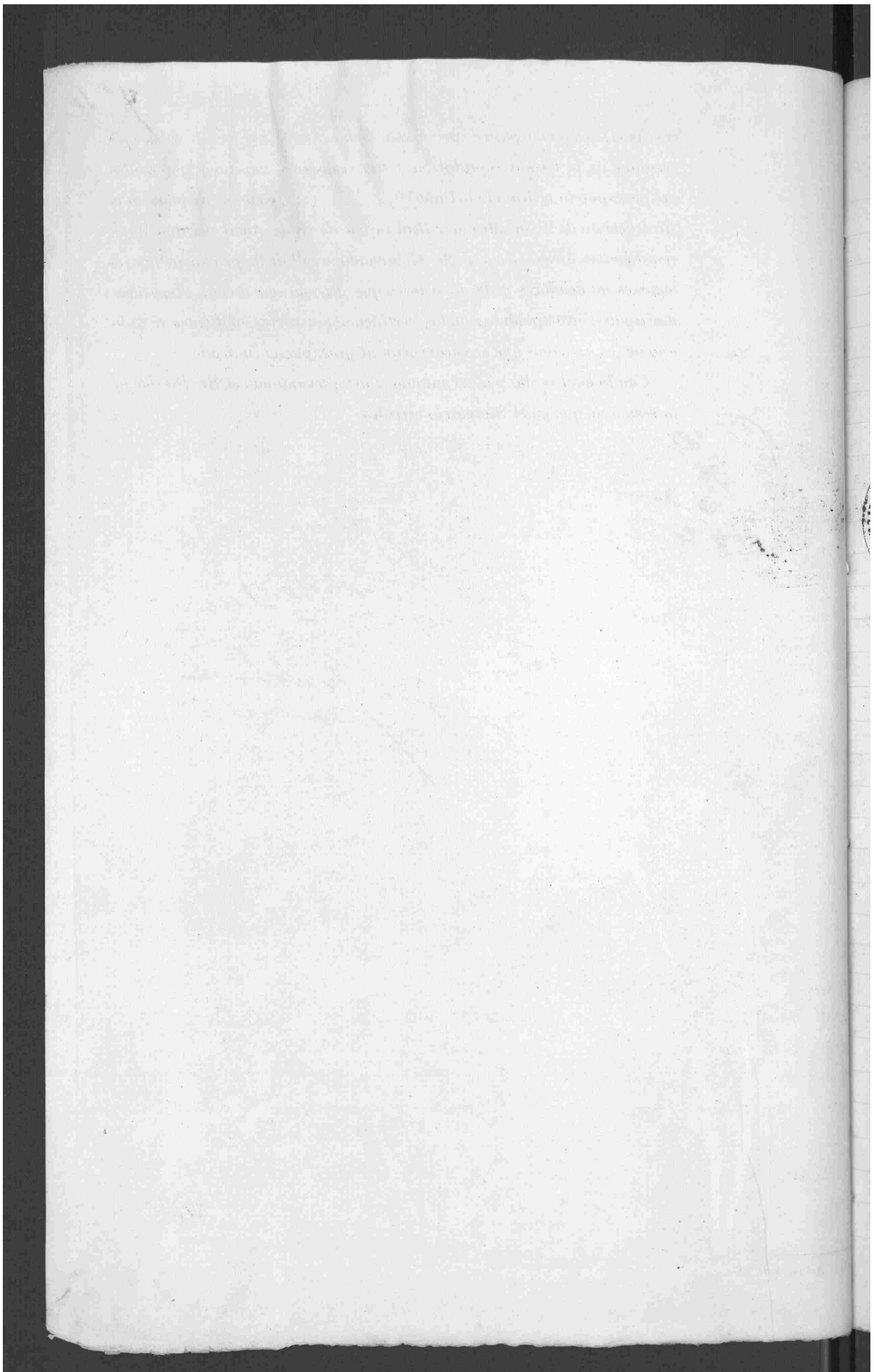
céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año ⁽¹⁾ 1912 . . . , como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.



Juan Manuel de Guandacá
Diego Camarero *Gabino Segura*
Juan C. Alvarez *Isabelo Lucas*
Gabriel Robles

(1) Actual ó de 190...



Acta de sesion ordinaria en la villa de Juan lebrun de
del Ayuntamiento los señores a veinte y cuatro de Mayo
de mil novecientos doce. Preside los señores del
Ayuntamiento de la misma que al final firman
previa citacion en la sala de sesiones de este Ayu-
ntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Francisco Pizarro. Abierto el acto se leyó la acta
anterior que fue aprobada



Acto seguido por el Señor Presidente se manifi-
tó a la Comision por llegada la época para la
confeccion de los Anillamientos de la finquera Mun-
icipal que han de servir de base para el reparto
municipal de dicha Contribucion por mil novecientos
trece, por lo que citaba al Cabildo de acuerdo lo
que proceda, Superada el Ayuntamiento por
unanimidad acuerdan que se proceda sin le-
vantar mano a la formacion de dichos documentos
publicandolos al efecto los edictos y bandos necesarios
para que llegue a conocimiento de todos la Contu-
buencia de este termino Municipal y al efecto se
exite el celo de la Junta Municipal para la confeccion
de dicho Anillamiento

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta
al Ayuntamiento de los ingresos y pagos verificados
hasta este día, de lo que la Comision queda
interesada y por consecuencia se que por el Señor
Presidente se formalice la liquidacion de los pagos
que han de hacerse para el actual ejercicio
con limitacion a las cantidades que se han conseguido
en presupuestos y a cada cual correspondan.

Siendo asuntos de que trata se levanta
la acta y de ella es esta acta que firma
los Señores Presidentes a continuacion con ungo



el Secretario del que certifico.

Francisco Alvarez y Grande de Ciro

Diego Camanero y Leopoldo Herrera

José de Lucas Mariano Herrera

Gabriel Olvera

Acta de Sesión extraordinaria
del Ayuntamiento

de tres concurrentes

Don Francisco Alvarez

D. Francisco Grande de Ciro

" Diego Camanero

" Gabriel Herrera

" Gabriel Lucas

" Juan D. Alvarez

" Mariano Herrera

" Atanasio Camp

En su celebrada de los
trece, i doce de Abril
de mil novecientos doce. Pre-
sidos su señoría extraordi-
naria los individuos del
Ayuntamiento expresados
ag margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don
Francisco Alvarez y Grande
abierto aquella por el
Sr. Presidente y después
de aprobarse el acta del

Anterior hizo presente a la Corporación
que el objeto de la convocatoria era para
manifestar la obligación que le impone la
Ley de fijar la cuenta de los fondos co-
munes del Municipio correspondiente al año
mil novecientos doce, la que informada por
el Sr. Regidor Sindico fueron presentada
la mesa de la Presidencia por el Sr. Secre-
tario. Enterado de ello el Ayuntamiento por lectura íntegra de los artículos
160 y 161 de la Ley Municipal y del dicta



que citados Sr. Regidor Auditor, puesto a
 discusión el Armato, y habiendo sido examinada por
 los Señores Concejales, las citadas Cuentas, se acordó
 por unanimidad fijar su cargo y data tal como en
 las mismas, queda precisado disponiendo al mismo
 tiempo que para la Junta Municipal con los docu-
 mentos justificativos y mencionados se forme para su
 remisión y Censura (como determina el indicado artículo
 161 de la Ley) guardando las formalidades que establece
 el párrafo 2º de dicho artículo y exponiéndole al públi-
 co precisamente por el término de quince días en la
 Secretaría Municipal, haciéndola saber al vecindario
 por los medios de costumbre para que cualquier vecino
 pueda formular por escrito sus observaciones, termina-
 do por el objeto de la Sesión el Sr. Presidente la lea
 y firmen todos los Sres. que se le convingo el
 Secretario de que certifica =

Francisco Alvarez Juan de Dios
 Diego Bamarero Gabino Bego
 Pablo Lucas
 Juan C. Alvarez Mariano Herrera
 Asesorado Gabino Mochica

Acta de sesión n.º 104 en la villa de Puebla Vieja de
 el Ayuntamiento de los Montes a las once de la noche de
 sus noventa y tres, reunidos los señores del ayunta-
 miento en su sala capitular en sesión n.º 104 y
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Juan C. Al-
 varez, abierto el acto se leyó la acta anterior
 leyó =

y fue aprobada.
 Encargado por el Sr. Presid^{te} se manifiesta a la corporacion de que por consecuencia de los temporales parajes, parajes de los caminos de este ferriero, non sido destruidos en su cetera totalidad, y por su consecuencia impiden en algunos de ellos, el tránsito, como necesario, como son y non de ser. para las proximas feruas biénicas y en estacion a todo ello el ayunt^o acordó el medio mas eficaz, a evitar que tal situacion se prolongue y otros riesgos puedan emerger libremente, y para ello se acordó el tránsito a los deudas me... En tiempo el ayunt^o de las manifestaciones del Sr. Presid^{te} y considerarlo jura como a todos consta por unanimidad se acuerda: Que desde luego se proceda a la recomposicion de los caminos que se encuentren en tales condiciones autorizando para ello al Sr. Presid^{te} para su ejecucion, con cargo al capitulo y artículo correspondiente del actual Presupuesto, justificando el gasto, previa relacion y autorizada por ayunt^o que hayan intervenido en ello por el Sr. Presid^{te}.



En un mes amistos de p^o tratar se leban
 la serion y de ella este dicta que firman los
 señores empuñados con el Sr. Presid^{te} - Cuchillo
 Juanjo Elvares Gabino Lopez
 Mariano Elvares

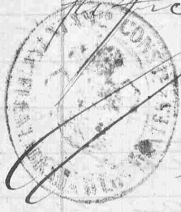
Felipe Honera Acuaricang Dugobamari
 Felipe Lucas Gabino Lopez
 Actas

Señor Ordinaria del Pueblo de Guadalupe de los rios y con
Ayuntamiento de San Blas de mil novecientos doce. Per
mito el Ayuntamiento de la misma en sus Poderes Capitulo
se, bajo la Presidencia de Don Juan Alvarez de los rios
de.

Abierta el acto se leyó el acta anterior que fue aprobada.

En seguida el Sr. Presidente dio conocimiento a la
Composicion de la Comision de San Blas y de los rios, recibiendo
donde el acuerdo anterior; y autorizada el Ayuntamiento
mismo acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otra cosa de que tratar se
levantó la sesión y de ella se levantó un acta que
firma los Señores Concejales del Ayuntamiento
Asistente con el Señor Presidente del mismo
y de todo lo cual yo el Secretario en
oficio =



Juan Alvarez de los rios

Diego Camacho

Diego Herrera

Juan de Lucas

Juan de los rios

Mariano Herrera Asesor

Juan de los rios

Ac.

ta de sesión extraordinaria del Ayuntamiento - - } en la villa de Jucula de los Montes a tres de Mayo de mil novecientos doce; reuni-

dos en sesión extraordinaria los individuos del Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alvarez Muñoz y abrió aquella, y después de ser aprobada la sesión anterior una vez fué leída, por el Sr. Presidente se hizo pre-

sente a la Corporación, que como consta en la papelita citatoria el objeto de esta sesión era dar cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Herrera del Duque en la que se interesa a esta Alcaldía se nombre una persona para que el día seis del actual a las doce horas comparezca ante aquella Alcaldía en representación de esta y examine el presupuesto de sueldos y sus cuentas del año 1911, así como la liquidación de dicho Presupuesto, cuyos créditos pendientes de ingresos y pagos deben pasar a incorporarse al presupuesto del año actual.

Anteada la Corporación por unanimidad acordaron: Nombrar al Concejal Don Diego Camarero Muñoz

fin para que el día citado represente a la Corporación en la Alcaldía de Herrera del Duque, al objeto expresado por la presidencia, si quien se le facilitará la oportuna credencial.

Asimismo el Ayuntamiento acordó, jureto que tambien lo comprende la convocatoria, nombrar Reaudador y Agente Ejecutivo del 2º trimestre de Consumos del corriente año a Don Emilio Sanchez Cametero previa garantía de sus bienes y vigilancia del Sr. Presidente, llevandose á cabo la recaudación voluntaria en los dias del cuatro al diez del presente mes haciendose saber al vecindario por bandos y edicto que se fijarán en los sitios de costumbre de esta localidad, haciendose saber su nombramiento al elegido Don Emilio Sanchez, el que encontrandose presente firmará su aceptación quedandose en cumplir con las condiciones que se le fijan.

Al efecto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los asistentes de que certifico

Juan C. Alvarez
Gabino Negroz
Diego Herrera, J. Grande
Dago Camarero
Emilio Sanchez
Antonio Gomez

ta de leon ordinari (Culavilla de fue labura de la
del Ayuntamiento } Montz a cinco de Mayo de diez
novecentos doce. Reunidos de leon ordinari los
Señores, de Ayuntamiento de la misma en un tal
Capitular bajo la Presidencia de Sr. Alcalde
Don Francisco Alvarez Muñoz; abierta le sus
revisión de la cuenta que fué aprobada
en seguida el Sr. Presidente puso de manifiesto
a la Corporación la cuenta de los gastos, oca
sionados y puros, invertidos en la Compravida de
los Campos de este pueblo llevados acabo a virtud
del acuerdo de este mismo ayuntamiento de fecha cator
ce de Abril últimos y que suman mil quinientos
cinientos pesos.

Y vista y examinada premitida cuenta por el
Ayuntamiento y hallada justificada los pagos
de dicha cantidad invertida, por unanimidad
de votos acordó que debia de aprobarse y aprobarse
referida cuenta, mandando que se expedieran los
oportunos libramientos a favor de los señores
individos que aparecen como encargados de los jornales
a su cargo y con arreglo a la Contaduría que se con
trae a un tal Capitular y Articulo correspondiente del
Reglamento actual.

En su consecuencia de que basta referir la
presente sesión y de ella se da cuenta que firmen los Se
ñores, de que certifico



Francisco Alvarez

Diego Amador

Francisco Alvarez

Diego Amador

Mariano Herrera

Francisco Alvarez

Diego Amador

Acta de una extraordinaria / En la villa de Guadalupe
 de sot treinta, a diez y seis de Mayo de un movimiento
 doce. Reunidos el Ayuntamiento de esta villa, Capitanes
 de las y de los de su oficio, presida e intenan al efecto bajo
 la presidencia de D. Marcos Alvarez Sotelo, al p
 que con la cedula que se da de cuenta a la
 Corporacion de la comunicacion recibida de la Alca
 dia de Herrera del Duque para el nombramiento de
 representante de este Ayuntamiento con el fin de que
 concurre a indicarlo pueblo el día diez y siete
 del presente mes y hora de las doce y cinco que
 se da en la cedula el día tres del presente mes,
 se nombra a D. Diego Carrasco Martia el que se
 que concurre a la Capital como Comisionado de Jui
 sta, y niéndole imposible la concurrencia a la Capital
 del Partido, se le causa de dar cuenta nuevamente a
 la Corporacion para la designacion de la persona que a re
 presentacion se le mandara al efecto de la cedula
 o aprobacion en unidas de la, Cuenta de Negros, y que
 de la Concel correspondiente, al año 1911, en conde se sigui
 dacion del Presupuesto Cautelas del mismo año, que co
 mo queda dicho tendria lugar el día y hora expresado
 sufrida la corporacion y estimada junta la cau
 sa referida por unanimidad acordó que para que
 referente al Ayuntamiento el día 17 de agosto y me
 dos horas en la villa que se de celebrarse en la
 Capital del Partido Herrera en Nombre a D. Angel
 Martia vecino de aquella villa persona que
 por sus meritos y confianza para este Ayuntamiento
 ha de representar y defender los intereses de este
 Municipio con el peso e interes, que se requiere
 para que se sepa dicho nombramiento por comu
 nicacion al mismo y con nota en que ha
 ni se haga cuenta de la recibida de aquella

Alcaldía. Ino viene otro el objeto de la presente sesión como se expresa en las papeletas citatorias que firmen los Señores concurrentes de que se trata.



Juanjo Mancego Dago Amarens

Mariano Herrera Pablo Lucas

Antonio Socas

Gabriel Molino

Acta de sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía de los días veintidós y veintetres de Julio de mil novecientos...

En la villa de Fuentes de Andalucía de los días veintidós y veintetres de Julio de mil novecientos...

Acta anterior y fue aprobado.

Después de lo que el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que el objeto de esta sesión como se expresaba en las papeletas citatorias era el de dar cuenta de la orden del Sr. Gobernador civil de la provincia n.º 96 de fecha 29 de Marzo último en la que se trata...

cribe el acuerdo de la Comisión
 provincial referente al examen
 de las cuentas Municipales de este
 Ayunt. correspondientes a los
 años de 1899 a 1900, 1900 y 1901 y
 en conformidad de el Sr. Gobernador
 de dicho acuerdo, por lo que se de-
 clara responsables por iguales
 partes al ex Alcalde D. Pablo Lou-
 raler Pabianus y ex Depositario
 D. Agustín Ruiz Meobendas
 de las cantidades a que se re-
 fieren los reparos formulados
 a las partidas de Dato de las
 cuentas de los tres años abra-
 dos y de la que además se
 ordena deben ser reintegra-
 das inmediatamente a
 los fondos Municipales; Que di-
 cha orden esta Alcaaldia se
 limitó únicamente a noti-
 ficarla a los expresados respon-
 sables con fecha diez y nueve
 de Abril ultimo sin que
 a esta Alcaaldia conste se haya
 entablado el recurso conten-
 cioso administrativo que se
 termina, el artículo diez y
 siete del Real Decreto de quince
 de Agosto de 1902 por el que el
 Ayunt. estaba en el caso de
 precorsar lo que proceda.
 Enterado el Ayuntamiento y

Después de deliberarlo necesario y
deklarar el punto suficientemente
discutido por unanimidad de
votos acordaron: Que certifica-
ción de este acuerdo se lleve al
expediente de su ración y que
será notificado a los expresa-
dos Don Pablo Carralero, Babia-
no y Don Agustín Ruiz Alcedo
dos juntamente con copia in-
tegra de los reparos formulados
y concederles un plazo de quin-
te días para el ingreso de las
cantidades que en sus dichos
reparos se mencionan, bajo
apercibimiento que trans-
currido que sea indicados pla-
zos se procederá en contra de
los mismos por la vía de
apremio y que se llevará a
efecto en su caso con exe-
cutados de los acuerdos el
Sr. Alcalde Presidente

Con lo cual se dio por termina-
da este acta que firman los tres asiste-
tes con el Sr. Presidente de que certifica-

Francisco Alvarez
Gobino Jorj
Atanacio Cas
Juan C. Alvarez
Manzano
Teofilo Herrera
Pablo Suon
Juan J. Alvarez
Gabriel Matos

Acta de sesion ordinaria de la villa de Tuentabrada de Lallonge
 Ayuntamiento de } a veinte y cinco de julio de mil nove-
 cientos diez y nueve, reunidos los señores que ayunt de la mis-
 ma que al fin afirman en las Casas Consistoriales
 en sesión ordinaria siendo la hora de las diez de la
 mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde de
 D. Juan^o Alvarez, abierto el acto se leyó la acta
 anterior y fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta
 a la corporacion de una instancia presentada por
 D. Juan^o Demingno Alvarez, solicitando se le liquide
 los haberes que como facultativo Municipal titulado
 de esta villa se le adeuden procedentes de 1907, 1908 y 1909
 y por su consecuencia, el total adeudo le sea revocaci-
 on para en su dia poderlo hacer efectivo de estos
 capitulos. Entrada a la corporacion vino al
 Sr. Secretario^o a presentar de manifiesto los libros de
 Contabilidad correspondiente a indicados años y sub-
 siguientes, y despues de un detenido examen, resulta
 que como procedente del año de mil novecientos siete
 se le adeudaba doscientas noventa y una pesetas sesenta
 y siete centimos, de 1908, mil quinientas pesetas y 67
 mil novecientos nueve, mil quinientas pesetas que en
 junta hacen un total de tresmil doscientas noventa y
 una peseta, y 67 centimos.

Acto seguido y a virtud de la
 anterior liquidacion se dispuso igualmente poner de
 manifiesto la liquidacion del Presupuesto de 31 de Dici-
 de mil novecientos once, que verificado aparece una rela-
 cion y certificacion señalada con el numero cuatro, Capitulo
 Quinto de Beneficencia en que se figuran como pendiente
 de pago en aquella fecha al facultativo Municipal y Procu-
 rador tresmil quinientas dos pesetas y noventa y dos.

Continuos, de forma que resultando de la liquidacion
anterior que al facultativo titular se le debia de tres mil
doscientas noventa y una pesetas, y sesenta y siete cén-
timos quedau cuando deida al particular la cantidad
de doscientas diez y ocho pesetas y 75 centimos. Puesto a
discusion el anterior lex-tribus, con vista de la instan-
cia presentada y resultado de la liquidacion, despues
de deliberar lo necesario y de declarar el finis
suficientemente discutido por unanimidad de
votos acordaron: Que debian de declarar y declara-
ren firme la liquidacion que aparece en el y resen-
te anexo y por su consecuencia reconocer como
credito en favor de este ayunt^o y a favor del fac-
ultativo Municipal Titular D. Francisco Domingo
Albuer la cantidad de tres mil trescientas noventa y una
pesetas y 67 cent. con derecho al supercubo de los fondos
de este ayunt^o, entendiendose que esta liquidacion
solo se refiere a los atrasos de los años que se
mencionan, no comprendiendose lo que por
corriente pueda corresponderle, volviendo el
ayunt^o que del particular de esta acta se
separate la oportuna certificacion al inter-
esado y receptor D. Juan P. Domingo Albuer.

Del mismo modo el Ayuntamiento en as-
tencia a haber solicitado su ingreso, de
esta localidad, se le reconoce los beneficios
de la asistencia medica, y medicinas por
ser pobre, y teniendo en cuenta, el que
la plaza que existe, no se ha modificado
desde el año de 1906. donde como natural
se trova incompleta por haber fallecido uno
y otro haber perdido la residencia y residen-
cia, acuerdo por unanimidad proceder a su
UEH

rectificación, de los individuos que a continua
signu se detallan y que servirá por el tiempo
de tres años consecutivos que se contarán desde
el quince de Agosto próximo de igual fecha de mil no-
vecientos quince, facilitándose una relación de
los mismos al titular, para que así lo tenga en cuen-
ta.

N.º de orden	Nombres y apellidos	N.º de orden	Nombres y apellidos
1	Pedro Muñoz Sanchez	26	Juliana Ventas Gonzalez
2	Herederos de Alejandro Mendora	27	Francisco Gallego
3	Frau Campos Martinez	28	Vida de Cipriano Madroñero
4	Hijos de Mariano Risco	29	Wencesla Fernandez
5	Pablo Benito	30	Vda de Niginio Ramirez
6	Ana Kayos	31	Bonifacio Carate
7	Rosa Piatoste	32	Valentin Lucas
8	Gregorio Risco	33	José Lázaro
9	Marcelino Maiceros	34	Pedro Ventas
10	Ricardo Toro Fabian	35	Agustín Calero
11	Cruz Cuevas	36	Nicasio Garcia
12	Vicenta Gomez	37	Guiterio Alcobendas
13	Cándido Fuentes	38	Juana Muñoz
14	Hijos de Meliton Sierras	39	Remedio Trano de Oro
15	Bibiana Gonzalez	40	Flora Muñoz
16	Juan Sanchez Castro	41	Juliana Rodriguez
17	Bonifacia Alcobendas	42	Hijos de Agueda Garcia
18	Placida Herrera	43	Santiago Garcia
19	Felipe Ruiz	44	Vda de Simón Trano de Oro
20	Ramona Kayos	45	Gregorio Piatoste
21	Pedro Fontela Villar	46	Tomás Fabian
22	Juan Salinas	47	Manuel Rodriguez
23	Vicente Ramirez	48	Hijos de Jacinto Diaz Tapia
24	Juan Simao	49	Daniel Carazo
25	Manuela Karaf	50	Plas Carazo

Acta de sesión ordinaria en la villa de Puebla de los Rios, a
 del Ayuntamiento once de Agosto de mil novecientos doce, con
 finidos los señores, del Ayuntamiento de la misma que a su vez
 firman en la sala de sesiones, en sesión ordinaria, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alvarez; siendo la hora
 de los diez de un mañana que abierto el acto se leyó la acta
 anterior que fué aprobada.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifi-
 stó a la Corporación de que señores ganaderos y labradores de
 este Pueblo han recurrido a su Autoridad solicitando que
 se acabe una rectificación en el límite que comprende
 de el sitio denominado Portameho hasta el del Collado del
 Borno colindante con finidicium de Garbayuta, debido
 a ser molestado por los de dicho Pueblo y a aquellos, con-
 siderar de suscribir defuncion en el Ayuntamiento que
 sirve de base para ambas finidicium, por lo que el
 Ayuntamiento ataba en el caso de aprobarlo por
 competente. Votó de la Corporación debidamente y después
 de deliberar lo necesario y de declararse el punto suficiente-
 mente discutido, por unanimidad acordó que
 ante de recurrir al Ayuntamiento de Garbayuta por el
 este tramite fue necesario, se proceda por una comi-
 sion de este Ayuntamiento compuesto de los señores
 Alcalde Provisor, Don Antonio Cane y Don Melchor
 Suen Pastor Auxiliador del personal necesario para
 laben al sitio objeto de este Particular y con vista de los
 documentos obrantes en esta Secretaría Relacionados con la
 division de finidicium, ha reconocido expresado sitio y caso
 necesario rectificar los sitios y mojonos que estuviere
 deteriorada o en condiciones de ruina, siempre que
 no puedan ser alterados los límites que en el documento
 se hagan constar, pero que en este caso será neces-
 aria la intervencion del Ayuntamiento de Garbayuta

Cuyo quinto que proporciona el Servicio
según patentes, con cargo al Capitulo y otros
del cuerpo de directores del Municipio Municipal actual
mismo y donde se opusieron expediente que se encubren
con justificación de este género, afirmando en el vi-
no que se ha resuelto.

Seguidamente el Ayuntamiento a su citación
del Sr. Presidente por unanimidad de votos acordó
que llegado la época para la recaudación de tercer
tercio del impuesto de Caminos y otros actos, señalaban
como periodo de recaudación voluntaria para haberse cada
los días diez y siete anteriores y uno del Acta de donde
se toma de los actos de la misma, ambos inclusive hasta
las catorce por el recaudador D. Emilio Sanchez La
Matera que ha sido uno de los documentos anteriores, con
la obligación de ingresar por cada que sea el periodo de re-
caudación voluntaria de un punto de los cobros y proceda de
meritadamente a la formación de los libros de recaudación para
el periodo de la recaudación o recaudación ejecutiva asigna-
dole como premio de todos ellos lo consignado en el reparto
previsto general y que por el presente se ha de haber de
recaudación los días de recaudación voluntaria fijando límites
en los libros de contabilidad de esta localidad.

Quisiera añadir de que trata el presente la copia que
firmamos todos, a fin de que se certifique.



Juanjo Suarez

Gatino Rojas

Niegotamara

Ji Grandero

José de Lucas

Aransio Carr

Gatino Molina

[Signature]

ta de uso ordinaria. En la villa de Juchitán de los Rios del Ayuntamiento a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos doce. Reunidos los Sr. del Ayuntamiento de la misma que al final firman en esta Capitulación y uso ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alejandro de Francisco Alvarez Muñoz, siendo la hora de las diez y abierto el acto se leyó el acta anterior y fue aprobada

Enquien por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la petición presentada a la misma por el vecino de este Pueblo Alfonso Muñoz Molina sobre el terreno mismo en que se encuentra el actual comercio que se da de la Casa del mismo y el edificio llamado como propiedad de este Ayuntamiento, cuyos antecedentes han informado de, a saber, Antonio Espinosa Piñero y Julia Luengo Piñero que confirman las manifestaciones hechas por el interesado Alfonso Muñoz, cuyo expediente por orden fue leído y tramitado por el Secretario para que se acuerde lo que proceda.

Enterado el Ayuntamiento de lo anterior y acordado por unanimidad de votos que por el artículo referente al uso del Callejón Civil, están obligados a la reparación y continuación de las paredes medianeras debidas a su poder renuncian a la mediación y por tanto se procede a la reconstrucción del edificio en cuestión a cargo del Comercio Alfonso Muñoz y teniendo en cuenta que para dicha obra no hay cantidad alguna consignada en el presupuesto municipal actual ni tiempo material para poder hacer lo mismo el expediente de transferencia de crédito de la urgencia que según informe de los arbitros, necesita la reparación inmediata, se ratifiquen los gastos que esta obra proporcione con cargo al Capítulo 11 del actual Presupuesto por los varios actos

El puerto y estar dedicados a calamidad, o causas
imprevistas, comunicando esta resolucion al saliente
para que inmediatamente se proceda a lo ya acordado
pues que en otro caso la demora le haria responsable
de la opinion a reclamacion alguna por los danos y perjui-
cios que pudieran ocasionarse por falta de ejecucion
Acto seguido por el Sr. Prud. se dio cen-
ta a la Comision del expediente instruido en virtud
del acuerdo de este Ayuntamiento fecha once del
actual sobre reconocimiento y rectificacion en ma-
ra de hitos y mojones en las jurisdicciones de esta villa
con la de San Baltazar, por el q. aparece haberse llevado
a cabo las rectificaciones necesarias de aquellos que
se hallaban desvirtuados o deteriorados, asi como los
limites y distancias de los mojones, no ofreciendo por tan-
to duda alguna los limites jurisdiccionales, segun por la
cual no es necesaria la intervencion del Ay. de San Bal-
tazar.

Antes del Ayuntamiento de la anterior manifestacion,
con como del expediente de referencia, por
unanimidad de votos se acordó que quedara en
espera del resultado que ha producido el recurso
de nulidad y el expediente original se archiva en
esta Secretaria y autoriza al Jefe de los q. para
que conste y notis al Ayuntamiento y archivo con esta
diente.

Con lo cual se dio por terminada el acto que firma los
Ay. Antestados de que certifico



Francisco Alvarez Juan C. Alvarez

Jose Jo. Herrera Gabino Lucas

Francisco de S. Gabino de S. Gabino de S.

ta de reunion extraordinaria
del Ayuntamiento
de Aguas Consecuentes
Don Francisco Alvarez
" Atanasio Carras
" Gabriel Suro
" Teofilo Becerra
" Juan C. Alvarez
" Diego Camarero
" "
" "

fo 21
En la villa de Guentabon
de los Montes a veinte y ocho
de Agosto de mil novecientos
doce. Reunidos los señores del
Ayuntamiento de la misma
en su sala Capitular, desde
de la hora de las diez de
su mañana en reunion extraor-
dinaria aqui han sido cita-
dos con la presente cedula

bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fran-
cisco Alvarez Menor, abierto el acta se leyó la
acta anterior que fue aprobada.

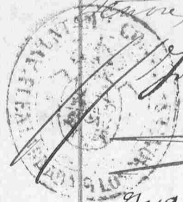
Acto seguido por el señor Presidente se ma-
nifestó a la Corporacion de que el objeto de esta
reunion como se expresaba en la papeleta citada en
el de que por su urgencia se nombra dentro del
seno de esta Corporacion la Comision de Hacienda
que ha de encargarse del Proyecto de Pre-
supuesto municipal ordinario para el
gobierno de este.

Conterado el Ayuntamiento por unanimi-
dad de votos acordaron; que para lo efec-
to a que se refieren las manifestaciones del
señor Presidente nombraban a Don Teofilo Be-
cerra Becerra y Don Diego Camarero Marti-
n los cuales procederian sin levantar mano
a la formacion del Proyecto relacionada que

presentaran en la primera sesion ordinaria que celebre esta Corporacion.

Con lo cual se dio por terminada esta sesion de acuerdo con la presente acta que firmamos

yo, ayuntamiento a la misma de que certifico



Juan C. Alvarez

Gabino H. Cruz

Atamasiocana

Fabullo Lucas

Juan C. Alvarez

Fecisto Berena

Diego Camarero

Gabino H. Cruz

Acta de sesion ordinaria

del Ayuntamiento de la villa de Guadalupe

de los Treinta y primeros de Septiembre de mil novecientos dos

En los señores del Ayuntamiento de la misma que al final firman en un solo

Capitulo, visto la hora de la dia de su manana en sesion ordinaria bajo

la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan Cruz Alvarez. Abierto el acto se leyó el

Acta anterior y fue aprobada.

En seguida se leyó el Proyecto para

sobre la mesa el Proyecto del Presupuesto municipal para mil novecientos tres

1022

haciendo contar: Voto y se acuerda por este
Ayuntamiento el Proyecto
de Presupuesto Municipal formado por la Ca-
minero de su seno nombrada al efecto para el
Año de mil novecientos Trece y estimándole
conforme y arreglado a las necesidades de esta
Población, a las disposiciones vigentes y recursos de
la localidad, acienda: que se fije al público
por quince días, según ordena la Ley municipal,
y sancionado con diligencia que lo prescrito y rela-
ciones, que se presenten, se someta a la discusión
y votación definitiva de la Junta municipal.
Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cues-
ta a la Corporación de la Comandancia de in-
da por el Sr. Jefe municipal de esta villa se
señale a las diligencias sumarias, que se instruya
por el Jefe de Instrucción por incipiente
en el monte Poblado de este Poblado y otros
del Cantón, quedando lectura de ella el
Ayuntamiento por unanimidad devota,
Recuerdos: Que se contate en el sentido de lo
mostrado parte en el número libran se
Nueva la Vicerrección Civil que pueda
concordarse y lo que se refiere de monte
no se halla asegurado de incendio y
que el Arrendatario de dicho monte lo

en Don Amador de Guzmán Parba, todo lo
cual se pasa por conducto del Sr. Pre-
sidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión y de ella así esta que
firman los concurrentes de que certifica



Juan C. Alvarez

Antonio Casas

José de los Rios

Juan C. Alvarez

Neopila Herrera

Diego Camarero

José de los Rios

José de los Rios

José de los Rios

Acta de sesión ordinaria y Subavilla de Puebla de
del Ayuntamiento de los señores, a los días de septen-
bra de mil novecientos doce; Reunido
los señores del Ayuntamiento de la misma en
sus salones Capitulares, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde y siendo a las horas de la tarde y abier-
to el acto se leyó el acta anterior y fue
aprobada.

Acta seguida por el Sr. Presidente en
cuenta a la Corporación de la Comisión del
Sr. Jefe municipal de esta villa referente a
las diligencias que se instruyen por incendio
en el Monte Peblevillo de estos parajes que

nom de Hecetoro; que leida integralmente y des
pues de deliberar el Ayuntamiento lo especifico
por unanimidad de votos acordó: que no se
traba parte en el sumario libiq. se reservado
la responsabilidad Civil que en su caso proce
ra con respecto; que el monte no esta asig
nado de vicendia y el Sr. Presidente se encargue
por medio de comunicacion comunicas este de
do.

y un mas amtos de que trata se levanto la
leida y de ella esta acta que firmo los tres auto
res de que constifica



Juan C. Alvarez

Manatocano
Fabiolo Guera

Juan C. Alvarez Frosilo Herrera

Diego Camarero Gabino Tego

Gabino Molina

Acta de le non Ordinaria Culavilla de Juan
del dia quince sept de 1912 leida de los señores a
quince de Septiembre de mil novecientos
doce Reunidos los señores del Ayuntamiento
de la misma en un solo Capitulo bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
Varela y cuando se lea de los dias

el Sr. Presidente declaró abierto el acto y dada
lectura de la anterior fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se
manifestó a la Corporación y dió cuenta de
la conmemoración del Sr. Alcega de Herrera

del Duque por lo respectivo le nombró un
representante que por unánime el día veinte y
cinco del actual y hora de la, dice ante aquella

Salta Capitular para conmemorar y autorizar
para aprobar el Práctico de Ingresos y Gastos
Censales del Partido correspondiente al año de
1913. Dada la Corporación por unanimidad

de votos acordaron nombrar para
que represente a este Ayuntamiento a Don
Angel Daniel Rodríguez Vecino de Herrera

del Duque; cuyo Sr. se le provea de la
correspondiente Credencial para que ante
aquéllos,

y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión que se manifiesta la Sr. ante
certifico =



J. Francisco Alvarez

Atamasiocano
Francisco...

Gabino Feg...

Diego Herrera

José Lozano

Gabriel...

p. 24

Acta de sesion ordinaria en el Ayuntamiento de los
 Montes a veinte y dos de
 Septiembre de mil novecientos once, reunidos
 los señores del Ayuntamiento de la misma en sala capitular
 en sesion ordinaria, siendo la vierde de su mañana, bajo la presiden-
 cia de Sr. Juan Albarez Munoz, abcedi, abierto el acto, se leyó
 la acta anterior y fue aprobada unánimemente por el Sr. Presidente
 dio cuenta a la corporacion de la comunicacion del Sr. Juan Munoz
 fecha veinte del actual dirijida al mismo sobre el incendio ocurrido
 en el sitio Hoyos de San Juan y el monte de San Juan concejil de este
 propio, a fin de que acuerde lo que proceda. Suficiente la corporacion
 de votos a favor de una unanimidad de en la causa si bien no renunciaba
 a la indemnizacion civil que en sus
 obra pueda corresponder, haciendo
 cargo de que dicho monte no es
 tan asegurado de incendio. Sin mas
 asuntos de que tratar se levantó la
 sesion y se firmó esta acta que firmaron
 los señores comunales que en esta
 presente dicen Certifico -



Francisco Alvarez Diego Amador
 Juan C. Alvarez Gabino Negro
 Anasio Casco Juan C. Alvarez
 Felipe Herrera Gabriel Lucas
 Mariano Herrera Gabriel Obispo

ta de cien ordinaria / En la villa de fue la
brada de los Abantes a Venitas, a cinco de
Septiembre de mil novecientos doce; Reunido
los tres del Ayuntamiento de la misma villa
y de la Capital bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Francisco Alvarez Mares y que
de la honra de la, diez y siete de los declaran
alienta la tenia y de lectura de la ac-
tion fue aprobada.

Suplicada por el Señor Presidente
vedio cuenta a la Corporacion de la con-
municacion que ha sufrido el Sr. Jefe Mun-
cipal obra el incendio ocurrido en el monte
forense, Concepto, de otros papeles y juridiccion
Mons de la Guerecupula, dandose lectura
de ella y enterada la Corporacion por unanimidad
de voto acordaron. Que no remitan
por parte del mismo Jefe no remite
a la Jidara municipal Civil que puede correspon-
der a este municipio y que el monte usfeta
asegurado de incendios. An lo puede hacer con
el Sr. Presidente al Sr. Jefe Municipal, Jirano,
amtos de que tratar relevante la via que por
los tres amfatos certifico — José de Guoa



Francisco Alvarez

Gabino Segura

Francisco Alvarez

Gabino Segura

Acta de sesion en Indios
 Maria del Ayuntamiento
 Suores concurrentes.
 D. Juan^o Albarez Munoz
 D. Profilo Herrera
 D. Juan C. Albarez
 D. Gabelo Lucas
 D. Gabino Segros
 D. Antonio Cordero

En la villa de Populabanda
 de la Provincia de Oaxaca
 die de mes y año de mil novecientos doce
 reunidos los señores del ayuntamiento de la misma, que
 al margen se detallan en
 su lista capitular en sesion
 extraordinaria a que ha
 sido citado, con la auctoridad
 debida, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan^o Albarez Munoz
 a efecto de lo que se sigue la

anterior acta y fue aprobada.
 Considerando que el Sr. Director de
 Montes y Fomento de que el objeto
 de la sesion es de que se expusiera en las
 juntas citatorias, para el efecto de que
 el Sr. Ingeniero de Fomento de este
 Distrito forestal se ha comunicado a
 esta Alcaldia, por medio de comunicacion
 de que en el termino de ocho
 dias se remitan los pliegos de condiciones
 economicas, respectos y por este ayuntamiento
 para el aprovechamiento de
 los terrenos forestales, Arroyo y
 Cajas de este Distrito, para el año 1912
 de 1913 por lo que se habia en el caso de
 formularlos y remitirlos, como se
 ordena. En virtud de lo que se acordó
 por unanimidad de votos, a saber:
 que en este mismo acto, se au por
 escrito y redactados los pliegos
 de condiciones economicas de fideicomiso
 de los terrenos, y que por la comision
 formada de los Sres. Alcalde y
 Regidor Indio y concejales Sr. Juan
 Profilo Herrera y Sr. Antonio Cordero
 y autorizados, con arreglo a lo que
 se sigue

a continuación se formulan:

Oficio de condiciones económicas, administrativas que han de servir de bases para la subasta de la aprobación de este pacto, del Monte el "Arcusa" de este propio y término Municipal de Villalba en el año forestal de 1912 y 1913.

1.^a La subasta se verificará bajo el rito
nra de puja, a la llana en el día y hora
señalado por la Superioridad.

2.^a No se admitirán posturas que no se
cumplan el tipo de subasta.

3.^a Será indispensable para tomar parte
en la subasta consignar previamente
te en el arca Municipal, el importe
del cinco por ciento de la subasta he-
cha por la superioridad en la apro-
bación de este pacto, del importe

4.^a El importe del remate será satisfecho
por mitad y en dos plazos; el primer
al dar principio al disfrute y el se-
gundo el día primero de abril del
año en que termine aquel, queda-
do sujeto el rematante a las respon-
sabilidades y apremios en caso de
incumplimiento.

5.^a El rematante así como todos los
demás licitadores, quedan su-
jetos además de estas condiciones
a las generales reglamentarias y ad-
ministrativas, respetadas por la su-
perioridad.

Que el pliego de condicio-
nes, por el mismo año forestal
y Monte Arcusa sea redac-
tado idénticamente igual al
(104)

a las anteriores, consignadas, por la co-
mision al efecto nombrada.

Es por tanto, asunto de que tratar
se debiendo la misma y de ella el
acto que finiquita lo, tra, concurrente,
causa de Presidente de que certifico =



Juan de Alvaraz Leopoldo Hernandez

Juan C. Alvarez Pablo Lucas Gabino Negrete

Gotifredo Bohio Anastasio Carrasco

Acta de sesion ordinaria en la villa de Guadalupe
del Ayuntamiento de la Montaña, a tres
de octubre de mil novecientos doce,

se reunieron los señores del ayuntamiento de la
misma, que al final firmaron en las
causas que se les presentaron en su sesion ordinaria
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
don Juan de Alvaraz, abiendo el acto, si le
yo la acta anterior y fue aprobado

la siguiente: el ayuntamiento de Guadalupe
entregados de los ordenes del Sr. Jefe
de Instruccion del Partido por una
similitud de votos acordados. Que
no se mostraban parte en las cau-
sas que se siguen por incendio
en el Monte Robledillo, y sitio
del Morro Jeldiforo. "Abarca" "Morro de Paludo"
"Morro de Hoja del Morro de Paludo"
si bien se reservaban la indivisa-
cion Civil que en su caso pudiera
corresponderles, en circunstancias
de

1026

que se comunicará por el Sr. Alcalde de
este lugar de Instrucción del Partido
y después hará constar de que se
seguirá de monte, no se haga au-
torizado de incendio; y que el re-
sultante del mismo monte lo es
es de sumersinelo de rraler. de
esto recibos.

Y sin más asunto, se
que tratar de lo que se sigue
y de ella este acta que firmen
por tres concurrentes con el Sr. Presi-
dente de que Certificado



Francisco Alvaraz Leopoldo Herrera

Juan C. Alvarez

Gabino Segura
Gabriel Lucas

Manasioscano Gabriel Alvaraz

Acta de sesión ordinaria de la villa de Juncalobra
del ayuntamiento de los Rios de la Plata a tres
de Noviembre de mil novecientos doce
reunido, los señores del ayuntamiento de
la misma que al fin se firmó en
el local de la Casa Consistorial, en se-
sión ordinaria y bajo la presen-
cia del Sr. Alcalde de Juncalobra
albacar Mayor, a las diez y cinco
to se leyó la acta anterior
y fue aprobada. Sufragio
de 4

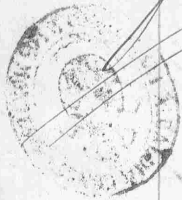
1027

da por el Sr. Orend^{te} se manifestó a
la corporacion, que estando de
por el segund^o mes del 4^o trimestre
del corriente año, habia necesidad
de que se acordase la recaudacion
del dicho trimestre de consumo,
recaudador y dias en que ha de llevar
se a cabo.

Antes del Ayuntamiento
por unanimidad de votos, acordó que
se haga la recaudacion de queitado
del 4^o trimestre de consumo, por el
que lo ha venido haciendo en los tri-
mestres anteriores, D^o Benito Sanchez Car-
retero y en los dias, cuatro, cinco, y seis
del actual desde las ocho de la ma-
ñana, a las cuatro de la tarde, hauien-
do saber al recaudario por medio de
bando, y edicto que se fijaran en los
sitios acostumbrados de esta localidad
siendo de obligacion del Recaudador
a responder por la cantidad, importe
del trimestre, y su recaudacion
total, tanto en la voluntaria
como ejecutiva, instruyéndose en
oportuno tiempo del referido
4^o trimestre y anteriores, hasta lle-
gar a la declaracion de resolu-
cion si así existiere por parte de
algun contribuyente, y por el
caso que interviniera, se ha de sa-
ber del nombrado Recaudador
habiendo, autorice la accepta-
cion

114

en el presente acuerdo. Y sin más
asunto, lo que tratar se levantó
la sesión y de ella este acta que fir-
man los señores concejales equi-
vales a su costumbre certi-
fico



Francisco Alvarez Diego Banares

Juan de Dios

Matias Lucas

Atanasio Carrero

Teopilo Herrera

Amelio Lopez

Antonio Molino

Acta de vein ordinaria
del Ayuntamiento

de la villa de...
de los meses de... de

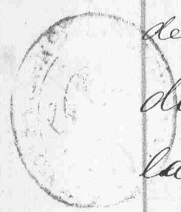
Diciembre de mil novecientos doce; Reunido
por los señores del Ayuntamiento de la misma
que al final firman en un solo Capitulo bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco
Alvarez en vein ordinaria, abierto el acto
se leyó la acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido por el Señor Presidente se
dio cuenta a la Corporacion de una minuta
presentada al mismo por el veedor de este

28

quello ingenio Pero fute solicitando de lo que se
por daños y perjuicios que se le vienen ocasionados por
el agua que descurre del Pilar de la Dehesa a un
pedazo de terreno de su propiedad colindante a un
tado. Pilar, por lo que se Ayuntamiento acordase lo
que tenga por conveniente. Entendida la Exposición
por unanimidad de votos Acordó: Que se abra
expediente en averiguacion de la afirmacion que ha
he el solicitante a cuyo efecto se nombra una
Comision del seno de este Ayuntamiento compuesta
de los Señores Don Juan Alvarez Presidente y Don Antonio
Pachon que aviendo de un albail que
denique el Sr. Presidente veedor de este Pueblo proce-
dan al reconocimiento del sitio a que se refiere
la intermedia de referencia informados despues el
resultado que ofrezca este expediente que se
acuerde instruir facultados al Sr. Presidente pa-
ra que en vista de dichos resultados acuerde y
proceda a los diligencias que diere lugar y una
vez terminada se de cuenta del resultado para
acordar este Ayuntamiento lo que en definitiva
comprende.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuen-
ta de una comunicacion dirigida al mismo punto
Ayuntamiento de la Pcia facultativa de Mostes 16
Region de esta provincia que copiada a la fecha dia



Ano 1890 Núm. 385 - Confectada de Ayes se ha
hecho cargo esta Región del monte Apeneo, Canje
de los terrenos Municipal en cumplimiento
a la R. O. de 30 de Agosto de corriente año, por
lo que desde dicha fecha y perteneciente al Muni-
cipio de Huacenta debe dirigirse por todos los
asuntos referentes a dichos predios a esta Ayudun-
tía quedando encomendada su vigilancia a
la Comisión de Montes de su Ayuntamiento y a la
Guardia Civil, debiéndose sujetarse a todos al
Reglamento aprobado por R. D. de 14 de Agosto
de 1900 y demás disposiciones vigentes - Doy que
a V. M. a S. Padua 13 de Noviembre de 1912
Fernando de Alvarado - Señor Alcalde Conde
de Yungay de los Andes -

Y como quisiera que este Ayuntamiento no tenga
conocimiento de ello en tal caso por incesante un
brade la Comisión de Montes que haya de seguir
marcamente comience a dichos terrenos, esta
base en el caso de acordar lo que proveyo, Cetero
de la Corporación por una comisión de acuerdo con
tra a los Señores Don Diego Carrasco Martín y Don
Gofredo Herrera Herrer, como individuos de la Comisión
Referendar que estando presentes acepta el cargo
y que por el Señor Presidente se eleva como

1829
causó al Ayuntamiento de la Sección facultativa de don-
tes de esta provincia interesando manifestar en que con-
cepto pararon dichos terrenos á Hacienda.

Con lo cual y no habiendo otros autos de que tratar se
levantó la Sección de ella este acto que firmo lo Sr. Ai-
ntendy de que certifico =

Francisco de Alvarado

Jabins Negro

Atamasiocano

J. Bravo Ferrer

Jabulo Luciano C. Alvarez

Teopilo Herrera

Diego Hernandez

Jabins Bohio

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Diciembre de mil no-

venta y dos, reunido los Señores del Ayunta-
miento de la misma que al final firmaron tales
Caras Comisionales, la sesión ordinaria y bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alva-
rez, abierto el acto se leyó el Acta anterior y
fue aprobada.

Por lo que por el Señor Presidente se dió
cuenta á la Corporación de que al satisfacerse el
primer trimestre de contribuciones que venció en 1.º de Mayo
último por la Herencia de Hacienda de esta
provincia, se descuentan según carta de pago

Número 117 del Ingreso Número 25 y de Registra
parcial N.º 3, Decim 1.ª Capítulo 1.º del artículo
5.º de fecha 14 de Septiembre pasado, la cantidad
de seiscientos diez y siete pesos cuarenta y tres cen-
timos por el concepto de Derechos Reales sobre los
municipios que por el Ayuntamiento y como
quien que en el actual presupuesto no se con-
ta cantidad alguna para tal fin ni tampoco
sea posible formalizar dicha cantidad por tras-
ferencia de Capítulos debido a lo abarata de
la época del año ni fondos con que poder formar
presupuesto extraordinario para tal fin era ne-
cesario que por el Ayuntamiento se acordara los
medios de formalizar aquella cantidad de 617
pesos 43 centimos. Enterado el Ayuntamiento
y con vista del Presupuesto actual Carta de
pago de mencionada cantidad y libro de Co-
ntabilidad por unanimidad de votos acordó
que dado el resultado que ofrece el pre-
suesto y libro de contabilidad y tratándose
como se trata de un pago irrevocable y ya de
contado por la Hacienda, en que por tal mo-
tivo, la no formalización implicaría una
falta de ingresos para los efectos de este

bilidad u lleve acabo indicada operacion
 del remanente del Capitulo de imprentas que
 asciende a 382 pesos y 59 centavos y a los 234
 pesos 84 centavos que aun restan hasta el compen-
 to de los 614 pesos y 42 centavos a satisfaccion
 como primera partida de Ingresos y gastos del
 Capitulo de imprentas del Presupuesto que ha
 de servir en de bienes propios ya aprobado
 y tiempo en aquel se encuentra cantidad
 consignada para tal fin por considerarlo de
 Ayuntamiento de urgencia y de indispensable
 necesidad, a fin de que el correspondiente Libranza
 de la cantidad dispuesta y acordada del Pre-
 supuesto actual.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesion y de ella etc. etc. que firman los tenen-
 tes, ante los de que certifico



Francisco Alvarez
 Gabino Negro
 Diego Camacho
 Atanacio Casco
 Gabino Lucas
 Juan C. Alvarez
 Gabriel Robles

Acta de Sesión del Ayuntamiento
Seniores concurrentes

9
Fue elabrado de los señores a quin
ce de Diciembre de mil novecien-
tos
doce; reunidos los señores del Ayun-
tamiento de la misma que al
margen se detallan y que
al final firman en su
sala capitular y en sesión
ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Alvarez
Ulloa, siendo la hora
de las diez, abierto el ac-
to se leyó el acta ante-
rior que fue aprobada

En consecuencia por el Sr. Pre-
sidente se puso de manifiesto á
la Corporación el expediente ins-
truido con motivo del escrito que
se presentó por el vecino de este pue-
blo Eugenio Poro referente al per-
juicio que se le origina por el
agua al filtrarse del depósito
del Pilar de la Dehesa repartién-
dose sobre un pedazo de su pro-
piedad. Que del reconocimiento
practicado por la Comisión man-
brada en sesión del primero
del actual y por el albañil ve-
cino de este pueblo Antonio Gon-
zalez, resulta comprobado
lo consignado en el precitado
escrito valorando sus costos
para la rectificación en tres-
cientas pesetas, por lo que el

—h—

p. 21

Ayuntamiento estaba en el caso
de acordar lo procedente, en-
terada la Corporación ^{ordinaria}
al infrascripto Secretario que
ra de manifiesto los libros de
contabilidad y presupuestos
actual, con lo que no ha-
llare consignada cantidad
alguna para el fin antes dicho
y por otra parte hallandose
agotada la consignada pa-
ra las reparaciones de las
callejuelas, fuente pública y
guitar del Egipto, por las obras
hechas en el año actual, por
una cantidad ^{de} averdada:
que en atención al resulta-
do del presupuesto actual
y no ser posible instruir ex-
pediente de transferencia
por capítulos dada la época
avanzada del año, sin per-
der en el mismo para formar
un presupuesto extraordinario
en donde se consignara
la cantidad suficiente para
las reparaciones antes expre-
sadas, se deje sin efecto el ex-
pediente aludido y reparaciones
a que el mismo sea
lugar y en el año próximo
se reiterare su continuación
y en su caso acordar lo que

procesos dentro del limite
de sus atribuciones y fondos
de que queda disponer en
el susodicho presupuesto
que ha de regir en el año
proximo, notificandome
este acuerdo al recurrente

Del mismo modo el
Ayuntamiento acuerda:
Que estando en época avan-
zada para llevar a cabo
las reparaciones de los em-
pedrados de esta pobla-
ción en sus distintas calles
y a juicio de la Presidencia
sea mas necesario, se pro-
ceda a la rectificación
de ellos con limitación de
la cantidad consignada
en el presupuesto actual

Quo teniéndose otro objeto
esta sesión se dió por termi-
nada levantandose lo
presente que firman los
asistentes de que certifico

Franjico Olvera

Diego Camarero

Atanasio Canale

Gabino Segura

Pablo Guzman

Juan C. Alvarez

Mariano Romero

Geofilo Herrera

Gabriel Robles

1874

sea de sesion extraordinaria
 del Ayuntamiento
 Señores concurrentes
 Dn Juan Alvarez Mayor
 Gabriel Negroz
 Teofilo Herrera
 Anastasio Coma
 Juan C. Alvar
 Grabelo Lucas

bulavilla de Huatabra
 de la calle, Mañitas a treinta
 y cinco de Diciembre del
 año de noventa y dos, se
 reunió, los señores del ayun-
 tamiento de la misma, que
 al margen se detallan en
 un safo computular sien-
 do los dias de su manua-
 na en sesion extraordinaria

a que transido a la autelacion
 debida abieto el acto por el Sr. Presi-
 dente Dn Juan Alvarez Mayor se lego
 el acta anterior y fue aprobado
 segundamente por el Sr. Presi-
 dente de manifestar, las cuentas de
 gastos con motivo de las reparaciones
 hechas en los edificios de las calles de
 este pueblo, y que se continen el acuerdo
 anterior, y se acordó que fueren el
 ayuntamiento aprobados y se expedie-
 ran por el ayuntamiento. Del cual
 no hubo acuerdo el ayuntamiento sea rectifica-
 do el padron de vecinos de esta locali-
 dad, con las altas y bajas correspondien-
 tes, como igualmente se pagaran los
 impuestos de este pueblo, y no conyundidos,
 mas juntos la conyundion se dio por
 terminado el acto que finiese en lo
 concurrentes con el Sr. Presi-
 dente.

Francisco Alvar Mayor Juan C. Alvar
 Teofilo Herrera
 Gabriel Negroz Anastasio Coma
 Grabelo Lucas Gabriel Coma



4.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Nota - Este pliego y los dos siguientes Uno clase 6.ª
n.º 347.136 y otro de la 8.ª n.º 1243.396 reintegran por
valor de 87 pesetas el libro de acuerdos de este Ayuntamiento
del año de 1912 y el acta de posesión del Sr. Alcalde Don
Francisco Alvarez Muñoz que tuvo lugar en 1.º de Enero del
mismo año*

A0.514.674*

*Justificada 12 de Junio de 1913
El Ser.*

PROVINCIAS

IMPRESA

PAGOS
AL



64 CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Complemento al reintegro que se menciona en el pliego clas.
1ª serie nº 514.674.

A.0.847.136*

Juulabrodo 12 Junio 1913

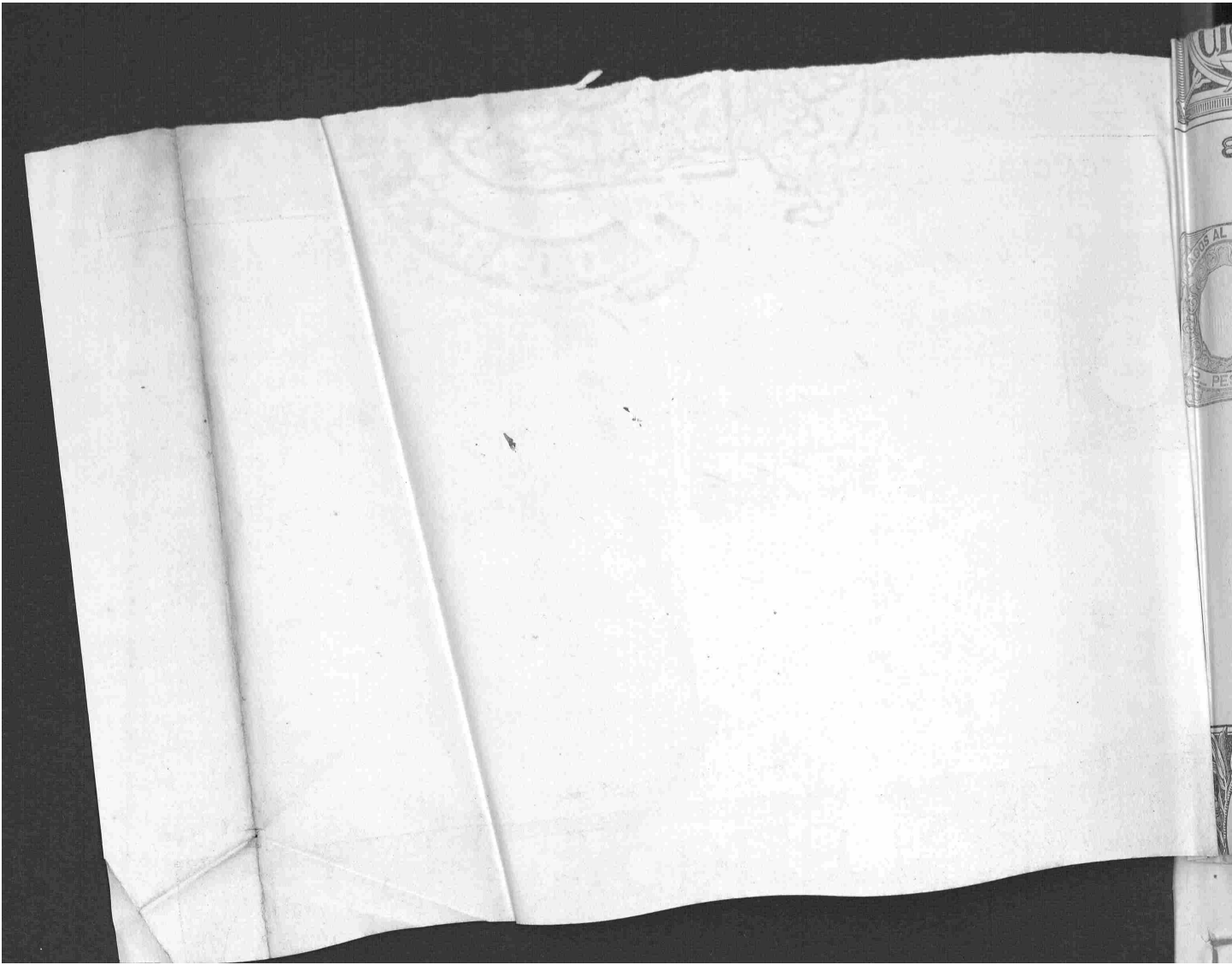
El Jefe



PROVINCIAS

ZIMBRA

PAGOS



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.243.396*

*Complemento al reintegro que se menciona en el
pliego clase 1ª serie N.º 514.674*

Avulada da 13 Junho 1913



PROVINCIAS

ZIMBRA
DEL

PAGOS
AL



